



Ayuntamiento de Cumbres Mayores

Expediente n.º: 623/2025

Procedimiento: Subvención Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Juan Gómez Márquez, denominada "A.M.P.A. RIOFRÍO 2025"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	11/11/2025
Informe de Secretaría	20/11/2025
Informe de Fiscalización Previa «AD»	21/11/2025

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa a Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Juan Gómez Márquez, denominada "A.M.P.A. RIOFRÍO 2025", en los términos previstos en el convenio, por importe de 600,00 euros.

SEGUNDO. Formalizar la concesión de la subvención en un convenio, adjunto al expediente que recoja las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 600,00 euros.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que deberán presentar la memoria justificativa con los justificantes anexos a la misma, de forma previa a la firma del convenio y pago de la subvención, cumpliendo los plazos que en el mismo se prevean.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Alcalde Presidente en funciones.
(Delegación de funciones por Decreto 2025-487 de 07/10/2025)
Enrique Carrascal Pacheco.

